



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de abril de 1994.-

Vista la presentación efectuada por el señor Decano del Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 355/91 -Superintendencia- se transformaron las categorías de las agentes del Cuerpo de Calígrafos Oficiales, María Sylvia Alvarado de Vega Olmos y Andrea Buetto de Alonso, habiendo quedado pendiente su ejecución a las resultas del sumario administrativo oportunamente dispuesto.

Que el 19 de marzo último se han cumplido dos años desde el momento en que fueran apercibidas las citadas empleadas en el mencionado sumario.

Que la partida presupuestaria preve las transformaciones ya dispuestas.-

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar la instrumentación de las transformaciones oportunamente dispuestas mediante resolución N° 355/91-Superintendencia-, en el sentido de que la señora María Sylvia Alvarado de Vega Olmos pasará a revestir en el cargo de Oficial y la señora Andrea Buetto de Alonso en el de Escribiente Auxiliar.-

2°) Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION